

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Siendo las diez horas de la mañana del martes veintidós de noviembre del dos mil veintidós, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Sujo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martin. Con un quórum de ocho consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Sujo, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, Mg. Renato Josephe Bautista Rojas y los estudiantes representantes Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Farias. Sobre la participación de los consejeros, se toma nota de que el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz y el representante estudiantil Diego Alexander Córdova Pintado ingresaron a la reunión tres minutos y siete minutos después del llamado de asistencia realizado por el secretario, respectivamente. Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

1) PRIMERO; APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26.10.2022

El Decano pregunta a los miembros consejeros si hay alguna aclaración en la última acta. La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas señala que está de acuerdo con el acta, pero hace una acotación sobre el pedido solicitado de cambio de los docentes de Ciencia Política a Ciencia Jurídica por la especialidad, es una palabra que le hará llegar al Secretario para su corrección.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz se integra a la sesión y saluda a los miembros consejeros. El secretario solicita la autorización para incorporarlo y los miembros del Consejo aprueban su integración a la sesión. Con la aclaración respectiva, se procede a una primera votación en la que por mayoría se abstienen, por no haber podido leer, los consejeros: Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, Mg. Renato Josephe Bautista Rojas, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Farias.

La Dra. Velasco sugiere que se postergue el acta para la próxima sesión, toda vez que los acuerdos ahí expresados ya han generado actos administrativos y, con mayoría absteniéndose, se estaría desaprobando el acta ordinaria pasada. Sin embargo, el secretario aclara que las actas ordinarias deben aprobarse en la sesión siguiente, según Reglamento. Así que se acuerda dar cinco minutos a los consejeros para que puedan leer los que faltan.

Una vez pasado el tiempo acordado y habiéndose aprobado la integración a la sesión del representante estudiantil Diego Alexander Córdova Pintado, se realiza la votación final.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.10.22 CON 10 VOTOS A FAVOR.

2) SEGUNDO; INFORME DE LOS CONSEJEROS HACIA EL CONSEJO DE FACULTAD.

El Decano pregunta si hay algún informe que quieran hacer llegar los miembros del Consejo, a lo cual el Mg. Renato Josephe Bautista Rojas toma la palabra e informa que el día jueves 17 inauguró la conferencia magistral el invitado español Hermann Tertsch, diputado y periodista de vieja data. Esta conferencia virtual tuvo la participación de alumnos de la Escuela Profesional de Ciencia Política y considera que es importante que la Facultad tenga como expositores a personalidades políticas y académicas de Europa, porque siempre es necesario tener este conocimiento por la afinidad en cultura, idioma, valores, religión, tradiciones. Y, como le comentó en el despacho, el próximo año también hay que seguir realizando estas conferencias virtuales con personalidades del extranjero.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas hace de conocimiento que ayer los alumnos de Ciencia Política han realizado el VII Macrocoloquio con todas las Escuelas de Ciencia Política del país, entre ellas PUCP, UNT, UNMSM, UARM y nosotros. El evento se viene realizando en la PUCP y tiene como organizador la UNT, en el cual tenemos alumnos que vienen participando en la organización y los docentes Lic. Matos y Mg. Calcina que desarrollaron sus ponencias el día de ayer en representación de la universidad y cree que estos espacios académicos son importantes. En esta oportunidad, la Dra. Velasco los ha acompañado en la inauguración de este acto académico, así como los directores de las otras escuelas, porque considera que debemos seguir apoyando a los alumnos de Ciencia Política en los actos académicos que realizan en representación de la universidad.

No habiendo otra participación, el Decano informa que se está trabajando en los pedidos para que se emitan las Resoluciones Rectorales, más que todo para las asignaturas desarrolladas en la modalidad excepcional para atender a los jóvenes de ambas escuelas y también están dando cursos acelerando en la Jefatura de Grados ya que este año se tiene la oportunidad para que sea automático el bachillerato y el título con expediente. Sabe que todos están colaborando y lo agradece, tanto en Ciencia Política como en Derecho.

3) TERCERO; PEDIDOS DE LOS CONSEJEROS HACIA EL CONSEJO DE FACULTAD.

El Decano pregunta si hay algún pedido de parte de los miembros del Consejo.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas toma la palabra y señala que hay un documentado ingresado por el señor Osorio, el cual se le ha dicho que sí, y que se ingresará nuevamente para que el Consejo tome nota y se pueda aprobar la exoneración de las prácticas profesionales para los estudiantes de Ciencia Política que concluyeron satisfactoriamente sus estudios académicos por cuestiones de pandemia en el año 2021. Como el tiempo de las prácticas ha sido perturbado por pandemia, el jefe de grados solicita que, de forma excepcional y por única vez, se les exonere a los alumnos de la base 2021 y 2022 de este requisito. Asimismo, todos los consejeros han recibido el pedido del alumno Marco Herrera que señala no haber sido ingresado para el sorteo, así como otros siete alumnos más, pese a tener su Resolución de Expedito que el Dr. Leandro corrió para poder emitirla; por lo cual, mandó un documento señalando que se amplíe este sorteo, toda vez que manifiesta que hay docentes que tienen 9 ternas y otros que tienen 6 ternas, por lo que señala que quiere docentes libres para que pueda generar nuevas ternas para la tarde y no se queden sin sustentar. La Dra. Velasco Considera que es un pedido válido, porque si ellos cumplían todos los requisitos deben tener la oportunidad de que en este mes de noviembre puedan ser programados y sustentar, tomando en cuenta que el mes de diciembre se avecina muy corto, porque a partir de enero es con tesis.

Ante ello, el Decano indica que se ha conversado con la Oficina de Grados para que se programe con los colegas jurados, previa coordinación, en la noche los trabajos de los estudiantes para título. La Dra. Velasco aclara que el pedido es que estos siete alumnos ingresen en este mes, porque hay el espacio suficiente y va a haber la predisposición de los docentes para colaborar con los estudiantes. El Decano señala que sí se hará y se coordinará para atender lo que señala y otros pedidos adicionales.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas participa y señala que remitió por correo institucional el pedido sobre la aclaración de constancia de prácticas pre-profesionales en Ciencia Política que sea de la base 2019 en adelante y sostiene que se excluyan bases anteriores, como la base 2017 que acabó en marzo, por el tema de pandemia como dijo la Dra. Velasco, ahí se adjuntó un pantallazo. Por cual, pide al Consejo que tenga a bien determinar que estas constancias sean pedidas para la base 2019 en adelante y, el segundo pedido es que ha recibido un correo del estudiante Herrera Arteaga y considera que podemos hacer un esfuerzo para que también haya sustentaciones en la tarde, porque como sabemos a partir de 1 de enero todas las sustentaciones serán por tesis y hay que apoyar a los alumnos en su objetivo de ser profesionales. El Decano indica que sí, ya ha sido aclarado.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas indica que el pedido de ampliación de bases del consejero Bautista no ha sido pasado a la Escuela para opinar y trabajar en función a los Reglamentos con el Jefe de Prácticas. Porque a base 2017 realmente no le corresponde, han tenido tiempo suficiente, pero se va a hacer el análisis así que solicita que corra traslado a la Escuela. El Mg. Bautista aclara que no es que se amplíe, sino que su pedido como escrito remitido al correo del Dr. Leandro es que se excluya a la base 2017 porque ya acabaron sus estudios en marzo de este año y este tema de constancia de prácticas es de 2019 en adelante. Pero también sería bueno que la Oficina de Prácticas pueda hacerlo con los fines necesarios, porque como Facultad no podemos pedir constancia cuando no se han habilitado los convenios o libro físico digital que indique las prácticas en diversas entidades.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz interviene y pide que pase a orden del día, por haber una discusión al respecto. Cambio de tema, señala que en una oportunidad solicitó que la Facultad realice su Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales, porque así indica el Reglamento General; por lo cual, pide que se nombre una comisión para que presente el proyecto del reglamento de práctica pre-profesional de la facultad adecuado. El Decano le dice al secretario que tome en cuenta ello y se nombre prontamente esa Comisión para atender el pedido de la doctora y la necesidad de los estudiantes.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas nuevamente participa y señala que, si bien es cierto que el Dr. Ramírez es el director de Escuela de Ciencia Jurídica, los alumnos de Derecho la están llamando y escribiendo porque como supuestamente pertenece a la Comisión de los Contratos, se están quejando que no tienen docentes en diferentes cursos. Primero, a la fecha no hay una RD que establezca dicha comisión. Segundo, tampoco una RR. Tercero, no hay convocatoria por parte del VRAC. Cuarto, la oficina de la OCA ha informado que esas comisiones van a quedar sin efecto y que ya se ha remitido más de dos veces el expediente pertinente para la contratación directa, pero aún no se realizan y el problema es que los alumnos no tienen docentes en cursos anuales y/o semestrales. Por lo que solicita que se dé solución a este problema de no poder cubrir las plazas. El Decano responde que se ha hablado en Consejo Universitario con la rectora y miembros de Alta Dirección para que se dé el 15 de octubre, pero como hubo acontecimientos diversos, se está planeando resolver esta semana; porque estamos elaborando los lineamientos básicos para la contratación docente y cree que mañana probablemente se resuelva todo, porque estamos atrasados y preocupados, así que estamos dando facilidades. El que habla también tiene

varias asignaturas adicionales. Respecto a eso entonces, se está quedando para esta semana posiblemente solucionarlo, aclarando que no es tanto el descuido de la Facultad, porque todas las facultades tienen el mismo problema. Así que, según le han informado extraoficialmente, el VRAC ya tiene los lineamientos para la contratación directa. Por otra parte, ya se remitió la Resolución Decanal, así que el secretario le hará llegar debidamente a los interesados.

El Dr. Eugenio María Ramírez toma la palabra y dice que, como saben, se declararon desiertas algunas plazas y por consiguiente ha faltado profesorado. Desde la Escuela de Derecho se han hecho algunos esfuerzos para cubrir, como por ejemplo para los alumnos del semestre 2022-II y, en aquellos cursos que no se pudieron dictar por falta de profesores el semestre anterior, se ha propuesto profesores a fin de que no se perjudiquen, porque el semestre que viene habrá pre-requisito de alguno de ellos. Entonces, se hizo la coordinación para los alumnos ingresantes se les ha cubierto todo el semestre íntegro y de los cursos semestrales se ha pedido a algunos docentes que ayuden, por ejemplo en Práctica Profesional II con la Dra. Sarmiento, Metodología con el Dr. Miranda, etc. Así que estamos tratando de cubrir lo que se pueda, independientemente de los concursos que ya están demasiado tarde. La Dra. Velasco acota que hay un curso de Comercio Internacional que es un curso anual de la base que ya termina y que hasta ahora no llevan, esa es la preocupación que tiene. El Dr. Ramos responde y señala que esos son los cursos que dictaba el Dr. Munibe, un curso bien especializado y que no hay docente, este tipo de curso tiene pocos especialistas y se necesita docentes que maneje Reglamentos de Aduanas y demás; por eso en algún momento se planteó que el doctor sea restituido para que pueda dictar dichos cursos.

El Decano agradecería que el Dr. Ramírez actualice qué profesores faltarían completar para tomar en cuenta la nueva lista, y pide que converse con la Dra. Marlene Sánchez, porque no se ponen de acuerdo de cuántos cursos faltan. Ella ya es titular con una RR y el Decano pide que se comuniquen entre la Escuela y departamento académico para que no haya malestares. El Dr. Ramírez señala que viene de lunes a viernes y que, si ella se acerca a la Escuela y coordinan, no hay problema. Por otro lado, sobre los cursos, se ha logrado conseguir en dos o tres, lo que ocurre es que los cursos que faltan cubrir son del nuevo plan curricular 2019 contiene cursos que más parecen cursos de Ciencia Política y la propuesta de solución de la Escuela es presentar un nuevo plan curricular para ser expuesto y aprobado en Consejo. Así que el Decano pide que coordinen internamente para determinar qué plazas faltan realmente. La Dra. Velasco le sugiere al Dr. Ramírez que coordine con otras facultades para intentar cubrir dichas plazas, pero como él dice es que esos cursos de especialidad no hay en el ámbito jurídico, así que de ahí parte el problema.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas participa sobre un comentario de Facebook de la alumna Tania Licencio que dice aún faltan docentes en Derecho Judicial (Noche) y Derecho Internacional Privado (Día). El Decano señala que se remita el documento pertinente a la Facultad de Ciencias Económicas o Contabilidad y Finanzas, pero el Dr. Ramírez sí ha remitido y le responden que no tienen docentes o mandan profesores contratados y dicen que no tienen disponibilidad, pero sí se han conseguido muchos. Entonces, el Decano dice que esta respuesta lo adjunte al pedido que se va a remitir a VRAC para que vean que se ha intentado solucionar internamente, pero no se ha podido. El Dr. Ramírez por eso señala que habla de cursos generales que se han logrado cubrir, pero los otros ya están en propuesta para concurso.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz pide que se informe sobre las clases presenciales, porque el Rectorado y Vicerrectorado aún no se han referido sobre ello y los alumnos constantemente preguntan si a partir de enero se realizará, también hicieron una encuesta realizada por los alumnos y mayoría opina que debe ser virtual, considerando que ya estamos en la quinta ola y hay contagios en las áreas de trabajo. Entonces, es preocupante que no avisen para saber y programar las actividades. De igual manera, quiere saber si el Facebook de la Facultad es oficial o no, porque el viernes que estuvo en la facultad, desde la Oficina Central de Gestión de la Tecnología e Información habían recortado internet y no se podía usar facebook donde realizamos varias publicaciones para los alumnos. Así que pide que se oficie a esta oficina para que no lo recorte o se indique qué oficinas lo requieren, porque es necesario.

El Decano responde que muy aparte se hizo en la sesión anterior que íbamos a venir el 01 de enero, pero no se ha oficializado por las situaciones actuales y ahora también tomando en cuenta la opinión de los alumnos a criterio del Consejo Universitario. Sobre el otro tema, ya se ha hablado con el Ing. Franco, pero dice que es un tema institucional y ya se ha hablado que está afectando a los trabajadores que usan dichas redes para comunicar y ya tienen conocimiento para que no vuelva a suceder.

Sobre el punto de retorno a las clases presenciales, la Dra. Velasco hace recordar que se está iniciando este ciclo y que recién termina el próximo año y estamos generándolo bajo la modalidad virtual. Entonces, hay un documento que señala que si el ciclo inició virtual debe terminarse virtual; asimismo, los estudiantes piden que el próximo año el ciclo termine virtual.

Anace Romina Romani Farias toma la palabra y señala que la base 2020 no cuenta con un registro de notas en el sistema de OCRAC, por lo que no están validando y los alumnos en el caso de Derecho tienen actas observadas que aún no han sido subsanadas, no se maneja aún un tercio 2021 en la especialidad y pide que se haga un llamado al jefe de al OCRAC, porque no se ha validado las notas del presente y quita oportunidades y beneficios; así también el tercio presentó su pedido con NT 63230. El Decano responde que varias veces se ha ido a la OCRAC para subsanar y están exigiendo para que pronto se solucione el problema, sabemos que hay necesidad para sus diversas circunstancias y vamos a acelerar en los días siguientes.

4) CUARTO; RECONOCIMIENTO DE NOTAS DE LOS ALUMNOS VIERA VELIZ, LESLIE ESTEFANY Y MACAZANA LÓPEZ, ENVER OSWALDO CON OFICIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

El Secretario toma la palabra y señala que los expedientes han sido remitidos a sus correos institucionales. La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas contextualiza que los alumnos están pidiendo reconocimiento de notas, porque son trámites que han estado pendientes, porque la OCRAC se ha demorado mucho y de acuerdo a norma le corresponde a los estudiantes.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL RECONOMIENTO DE NOTAS DE LOS ALUMNOS ANTES MENCIONADOS CON 10 VOTOS A FAVOR.

5) QUINTO; CARTA DE FECHA 14.11.2022 MEDIANTE EL CUAL LOS DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA SOLICITAN QUE SE DEJE SIN EFECTO EL MARCADO PARA HACER TRABAJO PRESENCIAL.

El secretario da lectura al documento en cuestión:

“Lima, 14 de noviembre del 2022. Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Asunto, eleva a la sesión del Consejo de Facultad. Le transmito el acuerdo de los directivos que pertenecen a la facultad que usted conduce, quienes han acordado solicitar al Consejo de Facultad se proceda a dejar sin efecto el OM 028-2022-UALE-ORH-UNFV del 04.11.2022 generado por acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 31 de fecha 26.10.2022 continuada el día 02.11.2022 en lo concerniente al personal docente y directivo que ejerce funciones de naturaleza administrativa en las facultades. En cuyo numeral ii.2) se pre exige que el registro y asistencia y funciones a partir del 07.11.2022, directivas de naturaleza administrativa que señalan que el registro de asistencia será a través de los relojes digitales como único medio válido para este fin. Información que se constituye en el sustento para el pago de esta asignación mensual. Debemos recordar, señores consejeros, que ello se encuentra normado en el artículo 9.6 de Remuneraciones de la Ley Universitaria N° 30220. Cabe destacar que la directiva obedece a la RR 1731-2005, la misma que está desfasada no solo a contenido y estructura, sino también a su cumplimiento, toda vez que han transcurrido 17 años de su emisión. Es preciso destacar que los directivos de las facultades a cargo de los docentes realizan función mucho más de las tres horas que se pretenden marcar, con el agregado que en las 18 facultades el trabajo es virtual y solo existen expedientes en herramientas digitales. Por lo que la facultad no cuenta con herramientas como internet a veces y constituye un retraso...”

El Decano aclara que se ha revisado la parte tecnológica y se ha declarado que están habilitados todas las máquinas, por lo cual están funcionando. Por otra parte, está de acuerdo con la posición del documento, el asunto está en cómo justificar la carga académica no lectiva, debería agregarse porque el objetivo era que el directivo coordine con su secretaria para haber coordinación que faltaba a nivel de universidad. Sin embargo, ustedes son unas personas que trabajan y están en constante coordinación con sus secretarios. La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas corrige que no es por las horas no lectivas, sino por las tres horas que como directivos les están pidiendo que marquen. Hay que establecer que todos los docentes de tiempo completo deben cumplir con las 8 horas más las horas del mercado, eso constituye que alguno de los docentes deban estar en la facultad 7 de la mañana, salir de casa 5:30 am para llegar a la universidad y no encontrar a nadie. Además, los directivos trabajan más de tres horas, todo el día están despachando, coordinando con las secretarias y solucionando problemas. Entonces, lo del mercado de tres horas no corresponde. Ahora, el pedido obedece a que las demás facultades están presentando lo mismo, porque no es saludable que aún estemos en la virtualidad y marquemos tres horas. Por ejemplo, yo tengo clase a las 11:20 y debo marcar 11:30. Ayer el Decano de la Facultad Económica y Tecnología Médica ha vuelto a presentar este documento al Consejo Universitario, aduciendo también la edad para lo que corresponde lo de la quinta ola. Así que pide que se reviseveleve al Consejo Universitario.

El Decano pide la votación para ver si se eleva a Consejo Universitario la presente solicitud.

QUEDA APROBADO POR 09 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN del Mg. Renato Josephe Bautista Rojas porque no le han pasado ese escrito para firmarlo, porque él es Jefe de Tutoría y Psicopedagogía de la Facultad.

6) SEXTO; SOLICITUD DE LOS CONSEJEROS DEL TERCIO DE ALUMNOS DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA QUE SE CULMINE EL PERIODO ACADÉMICO 2022 EN FORMA VIRTUAL SEGÚN OFICIO 10-2022-TE-FDCP-UNFV DE FECHA 08.11.2022.

El representante estudiantil Diego Alexander Córdova Pintado fundamenta la solicitud indicando que se está viendo este último y el siguiente mes de las olas de COVID, incluso el Ministro ha mencionado que la quinta ola ya está empezando y se está viendo en los contagios y proyecciones de otras enfermedades. Asimismo, se elaboró una encuesta donde mayoritariamente los alumnos quieren que el ciclo culmine de forma virtual, tal como menciona la Dra. Velasco así inició y así debería terminar. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Económicas también ha presentado la misma solicitud y no es solo de esta universidad, sino también de universidades como San Marcos, quienes están teniendo la posibilidad de la virtualidad. El Decano acota que no solo es la parte jurídica o la parte administrativa, sino también la parte biológica médica para cuidar nuestra salud de estudiantes, administrativos y docentes.

El Mg. Bautista complementa lo expuesto por el consejero Córdova, en su caso tiene alumnos en provincia que están con sus padres y abuelos, porque les sale más económico estar con su familia; así que también argumenta ello frente a la solicitud.

Ante lo expuesto, se somete la propuesta a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE QUE SE CULMINE EL PERIODO ACADÉMICO 2022 DE MANERA VIRTUAL CON 10 VOTOS A FAVOR.

7) SÉTIMO; REVISAR LA SOLICITUD DEL MG. RENATTO JOSEPHE BAUTISTA ROJAS SOBRE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas nuevamente recalca que, como pidió por escrito al secretario académico, es para que se precise que las constancias de prácticas sean permitidas para las bases 2019 en adelante, en la medida que la Oficina de Prácticas haga los convenios necesarios y que se apertura un libro físico o virtual, porque si la facultad va a exigir estas constancias cuando se egrese, también debe dar las herramientas necesarias para que los jóvenes de Ciencia Política tenga su práctica pre profesional. El Decano le hace recordar que debe remitir a la Directora de Escuela y al Decanato el documento presentado.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz considera que el pedido del Mg. Bautista es que se haga esa exoneración de los alumnos y que se apertura un registro de las prácticas, porque ella sabe que hay varios egresados y alumnos que siguen haciendo prácticas en Ciencia Política, pero cuando lo han querido presentar su solicitud le han dicho que no hay ese registro, así que es pertinente que la oficina de prácticas tenga el registro correspondiente para que vayan inscribiendo sus prácticas los que las tienen. Y ya el otro tema de que debe pasar a la directora de escuela está bien, para formalizar el pedido, pero el registro sí debería existir, porque a la hora de la acreditación de la facultad no vamos a tener un registro para los que quieren solicitar la inscripción en esta oficina y también tenemos que tener claro qué convenios se han realizado. Entonces, cuando la universidad se licenció, la oficina de prácticas presentó unos convenios y, si falta realizar otros convenios, que se sigan realizando. Por consiguiente, prácticamente son tres cosas distintas: pedido de exoneración, autorización a la oficina que abra registro de egresados y alumnos que están en Ciencia Política y el tema de los convenios y que nos informe cuáles son los que se han reportado para el licenciamiento. El Decano responde que es obvio que cuando se inicia una Práctica Pre-Profesional se abra un registro para Ciencia Política y que la directora de Escuela haga los lineamientos, a lo cual la Dra. Velasco señala que ya se la ha mandado varios oficios al Jefe de Prácticas reiterando que se debe implementar el registro de libro de prácticas y los requisitos de los alumnos, en coordinación con la Oficina de Grados. Ante ello, la Mg. Rosas pregunta si ya estaría aclarado el tema del pedido y el secretario indica que se confirme con un acuerdo de Consejo. El Mg. Bautista aclara que lo que se remitió es que se excluya a la base 2017 y 2018 y el pedido de las constancias de prácticas sean de la base 2019 en adelante, pero en la medida que la facultad establezca el libro físico o virtual de las prácticas para tener un orden.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD PARA QUE LA OFICINA DE PRÁCTICAS CUMPLA CON IMPLEMENTAR UN REGISTRO DE PRÁCTICAS Y UN REGISTRO DE CONVENIOS, MIENTRAS LA EXCLUSIÓN DE LAS BASES 2017 Y 2018 DE LAS PRÁCTICAS PASARÁ A LA ESCUELA PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE CON 10 VOTOS A FAVOR.

8) OCTAVO; REVISIÓN DE LOS PEDIDOS YA FORMULADOS Y ÚLTIMOS PEDIDOS DE LOS CONSEJEROS DE FACULTAD.

Sobre la integración de la Comisión para el Reglamento Interno de Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad, le invitan a la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz que designe a quiénes lo van a integrar, a lo cual ella propone a los directores de Escuela, al Dr. Miranda y al secretario Académico.

Pero, la Dra. Velasco señala que el Dr. Mendoza y el Dr. Osorio ya remitieron al Rectorado, lo que corresponde es esperar las observaciones para ser revisado por el Consejo, porque la Rectora lo solicitó con urgencia. Sin embargo, ello no pasó por Consejo de Facultad, así que la Mg. Rosas reformula su solicitud y pide que se informe al Consejo sobre el trámite realizado.

Como último pedido, la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas señala que todos los alumnos se van a graduar con tesis, así que solicita 1) que el asesoramiento de la tesis se considere como horas no lectivas para los docentes que asesoran, 2) que este asesoramiento sea remunerado como para la escuela de posgrado, porque es un gran trabajo y la mayoría de los docentes van a desistir y 3) los asesores y jurados deben ser de la especialidad de acuerdo a la tesis que se está desarrollando. El Decano responde que ha hablado con el Dr. Mendoza La Rosa y él tiene la lista de los diversos docentes y ramas para que puedan consultar los alumnos.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz recalca que este tema es de la mayor seriedad, porque en el 2014 la vicerrectora de San Marcos hizo un pedido formal y dijo que cuando la Ley lo aprobara se debería dar un presupuesto especial a las universidades, porque si los alumnos deberán hacer tesis y no expediente se debería contratar una tremenda cantidad de metodólogos para que puedan asesorar a los alumnos a hacer una tesis. Está de acuerdo con la Dra. Velasco de que ello originará un pago a los asesores.

El Decano indica que en la siguiente sesión se agregará dicho tema en agenda para que se pueda conversar ello, agradece la participación de todos los presentes y solicita al Secretario que lo acordado el día de hoy sea elevado lo antes posible a las instancias correspondientes. Se levanta la sesión a las 11:40 a.m.

